

Federación Rosario de Natación



Rosario, 22 de Diciembre de 2020.

Señor Presidente

PRESENTE

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a los efectos de invitar a su prestigiosa Institución a participar con las atletas que actualmente se encuentren entrenando al **II TORNEO de NATACION ARTISTICA VIRTUAL FRN 2020** que se realizará el día **MARTES 29 de DICIEMBRE de 2020**, a partir de las 19:30hs.

El objetivo del mismo es que sea un estímulo para las atletas y puedan experimentar la sensación de “competencia de torneo” en su lugar de entrenamiento respetando así todos los protocolos en vigencia.

Este evento será fiscalizado por los jueces de la Federación Rosario de Natación.

VERÓNICA ABASTO
Secretaria

MONICA BROCHERO
Presidente

Zeballos 2487 – 2000 Rosario – Santa Fé – Tel 0341 4249194
Administración: frnatacion@gmail.com / Sistemas: frnsistemas9@gmail.com
www.rosarionatacion.com / Facebook: Federación Rosario Natación -oficial-

REGLAMENTO

1. Destinado a atletas INFANTILES FEDERADAS a la FRN
2. Para participar en este torneo es indispensable que la competidora este habilitada por la Federación Rosario de Natación. Para poder inscribirla deberá contar con su licencia ACTIVA lo cual podrá verificarse a través de la App de licencias.
3. Las inscripciones deberán enviarse en la planilla oficial que se envía hasta las **23.59hs del día SABADO 26 de DICIEMBRE de 2020**, siendo dicha inscripción la definitiva, vencido el plazo no se aceptarán más inscripciones. La misma deberá enviarse únicamente a frnsistemas9@gmail.com
4. El arancel será de \$ 200.- por atleta inscrita, de acuerdo a la planilla de inscripción.
5. El árbitro designado tiene la potestad de descalificar a las atletas de acuerdo a la reglamentación FINA vigente.
6. La competencia se llevará a cabo en la modalidad de DUETOS.
7. **Para la Categoría INFANTIL**
 - a. Duración de la Rutina de Duetos 1 minuto 00 segundos con una tolerancia de +- 15 segundos. El inicio de la rutina podrá ser dentro o fuera del agua. El tiempo máximo fuera del agua será de 10 segundos.
 - b. La Rutina deberá incorporar los siguientes elementos obligatorios:
 - i. Figura Ballet de Pierna Recto
 - ii. Figura Barracuda
 - iii. Una elevación (lift), salto (jump) o lanzamiento (throw) ubicada en cualquier parte de la rutina
 - c. Los elementos i y ii serán realizados en ese orden.
8. Cualquier situación no contemplada en este reglamento, será resuelta por el Árbitro designado dentro de los Reglamentos de F.I.N.A.

REQUISITOS EN EL NATATORIO

- UNA NOTEBOOK conectada al ZOOM de la FRN.
- CONEXIÓN A WI-FI.
- UNA PERSONA QUE COORDINE EL ZOOM.
- UNA PERSONA ENCARGADA DE FILMAR MEDIANTE CELULAR o TABLET LA CUAL ESTARA CONECTADA AL ZOOM.
- UN LOCUTOR.

MODALIDAD del EVENTO

- AL ZOOM ESTARAN HABILITADOS A INGRESAR LAS SIGUIENTES PERSONAS:
 - LA PERSONA QUE COORDINE EL ZOOM CON LA FRN.
 - LA PERSONA ENCARGADA DE LA FILMACION.
 - EL ARBITRO DEL EVENTO.
 - LOS JUECES CALIFICADORES.
 - LA PERSONA ENCARGADA DE LA LOCUCION.
- LA TRANSMISION DEL EVENTO PODRA VERSE A TRAVES DE LA PAGINA DE FACEBOOK DE LA FRN: FEDERACION ROSARIO DE NATACION –OFICIAL-

VARIOS

- SE REALIZARA UNA PRUEBA EN DIA Y HORARIO A CONVENIR ANTES DEL EVENTO EL CUAL SERA INFORMADO.
- NUESTRAS VIAS DE COMUNICACIÓN PARA CUALQUIER DUDA O INQUIETUD.
 - Teléfono : 4249194 (de lunes a viernes de 14:30hs a 20:00hs)
 - E-mail : frnsistemas9@gmail.com
 - WhatsApp : 341 578 5347